

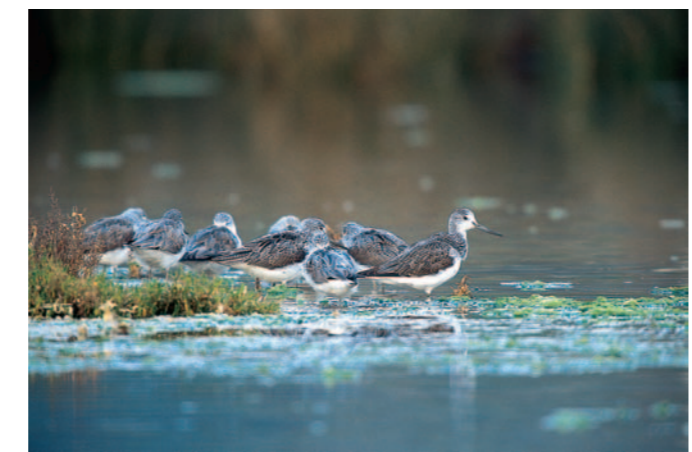
¿POR QUÉ Y PARA QUÉ

LA SENTENCIA DEL SUPREMO CONTRA LA DEPURADORA DE CORTIGUERA?



www.jarca.net
Asociación para la Defensa
de los Recursos Naturales de Cantabria

Porque había otros **tres sitios mejores** sin necesidad de rellenar 80.000 m² de una marisma protegida por la Ley de Costas. Hasta los niños de primaria saben que las marismas son **espacios protegidos** y también lo sabían el Ayuntamiento de Suances, el Gobierno de Cantabria y el Ministerio de Medio Ambiente. Pero lo autorizaron



Las marismas son fundamentales para el sector pesquero y para el sector turístico.

Porque es una depuradora de segunda división que depura poco los residuos domésticos y **nada los residuos industriales**. Si el proyecto de saneamiento fuera efectivo ¿se gastarían 50 millones de euros en un emisario submarino de 3 km de largo que va directo al mar? En ciudades sin mar como Madrid depuran y no hacen emisarios.



El saneamiento Saja-Besaya secará el río, especialmente en verano, porque tira al mar todas las aguas residuales de los municipios enganchados a la red de colectores.

¿Y AHORA QUÉ?

Ahora ARCA está donde ha estado los últimos diez años, luchando para que el Saja-Besaya tenga un buen proyecto de saneamiento que sea capaz de eliminar todos los residuos contaminantes. Suances necesita una solución definitiva y no un simple parche

Otros no pueden decir lo mismo, porque su posición ha sido la de sacrificar la ría de San Martín y las playas de Suances y Miengo para proteger a las empresas más contaminantes de la comarca. Así se explica que nos hayan impuesto un modelo de saneamiento hecho a la medida de los intereses de SNIACE: Le regalamos unos colectores y un emisario que cuestan **50 millones de euros**



Llevar la contaminación al mar es como esconder la basura debajo de la alfombra ¡muy mal negocio para el futuro!